

INIA TREINTA Y TRES selecciona:

Operario/a Rural Calificado/a



PRINCIPALES TAREAS

La persona seleccionada participará en las actividades operativas relacionadas a trabajos experimentales y de campo en el área de ganadería.

- ✓ Instalación, mantenimiento y registros en ensayos experimentales.
- ✓ Toma de datos de clima en la Unidad Paso de la Laguna (cuando corresponda)
- ✓ Mantenimiento de instalaciones e infraestructura de campo.
- ✓ Manejo general y cuidado de vacunos y lanares.
- ✓ Otras tareas de apoyo que su superior requiera dentro de su área de trabajo.

MODALIDAD DEL LLAMADO

Consistirá en la evaluación de méritos, entrevista y evaluación psico laboral.

Los/as postulantes serán preseleccionados en la evaluación de méritos, para lo cual se tendrá en cuenta la escolaridad, capacitación formal y antecedentes laborales.

En la entrevista y evaluación psico laboral se evaluará la capacidad potencial, la vocación por las actividades a desarrollar y la aptitud para el trabajo en equipo.

REQUISITOS

Formación:

- ✓ Educación media básica.

Otros requisitos:

- ✓ Carné de salud vigente.
- ✓ Libreta de conducir vigente A – G2.
- ✓ Experiencia mínima de 1 año en el área de trabajo del cargo propuesto.

CONDICIONES LABORALES

Se trata de un contrato permanente con un período de prueba de tres meses, sujeto a evaluación de desempeño.

Dedicación de 40 horas semanales. Se requiere disponibilidad para el cumplimiento de tareas fuera del horario de trabajo, así como para realizar viajes dentro del país.

POSTULACIÓN

Los/las postulantes podrán consultar el estado del proceso de selección en la página web de INIA, Sección "Llamados".

Completar el formulario de postulación al llamado **Operario/a Rural Calificado/a INIA T. y Tres**, (obligatorio) [aquí](#) y enviar Curriculum Vitae actualizado, adjuntando copias de certificados y escolaridad a rrhhtt@inia.org.uy.

Asunto del mail: **Operario/a Rural Calificado/a INIA T. y Tres. Fecha límite para la recepción de CV: 25 de abril 2025.**



Aceptando la contratación, el/la postulante declara cumplir con el art. 745 de la ley N° 19.924

INIA promueve la postulación sin distinción de edad, ascendencia étnico racial, género, orientación sexual, estado civil, opinión política, religión ni condición física.